



AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTÁN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

ANUNCIO DE CONCESIÓN DE ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE TERRAZA Y/O BARRA DE BAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Observando lo dispuesto en la Ordenanza número 19 Reguladora de la Tasa por la Ocupación de Terrenos de uso público por mesas, sillas tribunas, tablados y otros elementos, cuya última modificación fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, viendo que **puede quedar vacante un espacio en Plaza Vieja, previsto para instalación de terraza y/o barra de bar durante las fiestas de septiembre de 2025.**

SE INVITA, EN PRIMER LUGAR, a los bares y establecimientos hosteleros de la localidad, para que aquellos que estén interesados puedan presentar solicitud de adjudicación de concesión del espacio vacante para la instalación de barra de bar y/o terraza durante las fiestas patronales de septiembre de 2025.

Características de la concesión en el espacio delimitado por el Ayuntamiento:

- **Ocupación máxima con barra, superficie de 8m x 3 m.**
- **Ocupación con mesas y sillas, hasta veinticinco mesas y sillas (máximo 4 sillas por mesa).**
- **Periodo de concesión, del 11 al 16 de septiembre de 2025 (se prevén diversos actos, programados por el Ayuntamiento, en la Plaza Vieja, para los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre).**
- **La prestación del servicio previsto en el espacio, se realiza a riesgo y ventura del concesionario, al igual que los enganches de suministro, eléctrico o agua, que precisen**
- **Precio de la concesión: 350 euros.**

Los titulares de los establecimientos de Pelahustán, que estén interesados, **podrán presentar proposición, según el modelo que pueden recoger en el Ayuntamiento, desde hoy 27 de agosto de 2025, hasta las 12 horas del día 5 de de septiembre de 2025.** De haber más de una solicitud, la adjudicación se realizará por sorteo, que, en su caso, se celebrará el día 5 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas.

En previsión, simultáneamente, **en segundo lugar**, se convoca a todas las personas, empresarios y titulares de establecimientos hosteleros, de la localidad o de fuera de la localidad, para en caso de que la concesión prevista para ser adjudicada a los establecimientos de la localidad **QUEDASE VACANTE, tras el procedimiento anteriormente descrito**, manifiesten su interés de ser adjudicatarios del espacio, para la prestación del servicio. Las características de superficie de ocupación, periodo y precio serán las mismas, detalladas anteriormente. Quienes estén interesados podrán presentar su proposición, **en el mismo plazo**, según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, junto con una declaración responsable, donde se indicará:

- Que cuenta con medios suficientes que garantizan la solvencia económica y financiera, técnica y profesional para la realización de la actividad prevista para la concesión.
- Que no se haya incurrido en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes.

En caso de que el espacio no haya sido adjudicado a establecimientos hosteleros de la localidad, se adjudicará a quien haya manifestado su interés en ser concesionario, de haber más de una solicitud en esta situación, la adjudicación se realizará por sorteo, el 5 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas.

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN